# DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

**I SECCIÓN**

**LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL**

Núm. 43.715 | Viernes 1 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1


## Normas Generales

**CVE 2410737**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén

**DESTINACIÓN MARÍTIMA**

**(Extracto)**

Decreto exento Nº 284 de fecha 13 de julio de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, RUT Nº 60.719.000-3, destinación marítima, con vencimiento el 31 de diciembre de 2032, un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado Canal Hornopirén, al suroeste de Punta Becerra, Isla Pelada, comuna de Hualaihué, provincia de Palena, Región de Los Lagos, con una superficie total de 29.998,08 m2, la que fue tramitada con el CM61083. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

| VÉRTICES | LATITUD (S) | LONGITUD (W) |
|---|---|---|
| 1 | 41° 59´ 27,490´´ | 72° 28´ 49,390´´ |
| 2 | 41° 59´ 29,010´´ | 72° 28´ 41,570´´ |
| 3 | 41° 59´ 33,750´´ | 72° 28´ 44,040´´ |
| 4 | 41° 59´ 32,710´´ | 72° 28´ 51,900´´ |

El objeto consiste en amparar un área de colecta de semillas, según lo dispuesto en el título VI, párrafo 1º, artículo 75 quáter, de la ley Nº 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS Nº 297 de 2005, modificado por el DS 123 de 2011, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, reglamento para la instalación de colectores. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Río Negro Hornopirén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Jonathan Mora Parra, Sargento 1º L., Capitán de Puerto de Río Negro Hornopirén.




Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl